

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en audiencia pública el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Rodolfo G. Volcanuela y los señores Ministros doctores don Comodoro D. Casares, don Felipe Santiago Pérez, don Atelio Pessagno y don Luis R. Augli y con asistencia del señor Procurador General de la Nación don Carlos Gabriel Veljins, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada de fecha 9 de diciembre de 1949,

Considerando:

que en presencia de los resultados que arrojan los sorteos que da cuenta el acta que antecede, lo dispuesto por la ley N° 13.644 y por la Acordada del Tribunal de fecha 9 de diciembre de 1949, corresponde dejar integrados los Tribunales de Enjuiciamiento de los magistrados nacionales de la ley N° 13.644 para el año 1954 y hacer las comunicaciones pertinentes,

Resolvieron:

1°) La Sala del art. 19 de la ley 13.644 estará presidida por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación como titular y por el señor Ministro Decano o su recemplazante reglamentario como sustituto, e integrada por los señores Ministros doctores don Atelio Pessagno y don Luis R. Augli, como titulares y don Comodoro D. Casares y don Felipe Santiago Pérez, como sustitutos de los dos anteriores en el orden expresado. -

2°) El Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados de la Capital Federal será presidido por el señor Ministro don Comodoro D. Casares, como titular, por los señores Ministros doctores don Luis R. Augli y don Atelio Pessagno como sustitutos en el orden expresado, e integrada por los señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, en lo Comercial, Civil, Comercial y Penal Especial y en lo Cont. Adm. y del Trabajo, de la Capital Federal. -

3°) Los Tribunales de Enjuiciamiento de los magistrados del Interior serán presididos por el señor Ministro doctor don Felipe Santiago Pérez, como

titulos y por los señores Ministros doctores don Melio
 Passagué y don Luis R. Longhi como substitutos en el
 orden expuesto e integrados en la siguiente forma: El
 Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados del interior
 de la zona primera, por los Presidentes de las Cámaras
 Nacionales de Apelaciones de Tucumán, Paraná, Rosario y
 de Córdoba. -

Hº) Comunicar esta acordada al Poder Ejecutivo
 de la Nación, a los Cámaras de Senadores y Diputados del
 H. Congreso, al señor Ministro de Justicia y a los Cámaras
 Nacionales de Apelaciones los que a su vez la comuni-
 coran a los jueces que dependen de ellos.

Con lo cual terminó el acto firmando los
 señores Ministros y el señor Procurador General, después
 del señor Presidente, por ante mí que doy fe.

[Signature]

T. W. Casares

[Signature]

[Signature]

[Signature]